



RADIO MONUMENTAL 1510 AM

LA GIGANTE DE LA CAPITAL SONIDO ESTEREO

CODIGO DE ETICA DE RADIO MONUMENTAL 1510 AM

Radio Monumental 1510 Am, Que sirve a la ciudad de Quito provincia de Pichincha, cumpliendo con la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador, expide el siguiente Código de Ética, el mismo que servirá para mejorar la práctica y gestión interna y el trabajo comunicacional de manera responsable, considerando que la información es un derecho constitucional y la comunicación social que se realiza a través de los medios de comunicación es un servicio que deberá ser prestado con responsabilidad y calidad, respetando los derechos a la comunicación, establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y contribuyendo al buen vivir de los ciudadanos y ciudadanas.

Capítulo I: Introducción y Principios Fundamentales

El Código de Ética de Radio Monumental, tiene como objetivo establecer estándares éticos para todos los profesionales de la comunicación, incluidos periodistas, reporteros, editores, productores de contenido, locutores, presentadores y demás personal relacionado con este medio de comunicación.

Este código se basa en los principios de la honestidad, imparcialidad, objetividad, veracidad y responsabilidad social de los medios de comunicación. Todos los profesionales de la comunicación deben respetar estos principios en su trabajo diario y actuar de manera ética en todas las circunstancias.

Capítulo II: Principios Éticos Básicos

Honestidad e Integridad: Todo el personal de la Radio Monumental, deben ser honestos y transparentes en su trabajo. No deben ocultar ni manipular información para favorecer sus intereses personales o los de terceros.

Imparcialidad y Objetividad: Todo el personal de la Radio Monumental, deben ser imparciales y objetivos en su trabajo. No deben favorecer ni discriminar a ningún individuo o grupo en función de su raza, género, religión, orientación sexual, nacionalidad u otra característica personal.

Veracidad y Precisión: El personal de comunicación de Radio Monumental, deben verificar la información antes de publicarla o difundirla. Deben asegurarse de que la información sea precisa y esté respaldada por fuentes confiables.

Responsabilidad Social: El personal de comunicación de Radio Monumental tienen la responsabilidad de informar a la sociedad de manera justa y equilibrada. Deben promover el diálogo, la tolerancia y el respeto entre los diferentes grupos sociales.

Capítulo III: Relaciones con el Público

Respeto a la Dignidad Humana: El personal de comunicación de Radio Monumental deben de respetar la dignidad y la privacidad de todas las personas. No deben difundir información que pueda dañar la reputación o el honor de un individuo sin su consentimiento.



RADIO MONUMENTAL 1510 AM

LA GIGANTE DE LA CAPITAL SONIDO ESTEREO

Protección de los Derechos Humanos: El personal de comunicación de Radio Monumental deberán promover y proteger los derechos humanos en todas sus formas. No deben promover ni difundir contenido que fomente la discriminación, la violencia o la intolerancia.

Protección de los Grupos Vulnerables: El personal de comunicación de Radio Monumental deberán proteger a los grupos vulnerables, como los niños, las personas con discapacidad y los ancianos. Deben evitar difundir contenido que pueda dañar su integridad física o emocional.

Prevención del Sensacionalismo y la Violencia: Todo El personal de Radio Monumental deben evitar el sensacionalismo y la violencia en su trabajo. No deben promover ni difundir contenido que pueda incitar a la violencia o causar daño a las personas.

Promoción de la Educación y la Cultura: Todo El personal de Radio Monumental deben promover la educación y la cultura en su trabajo. Deben proporcionar información precisa y relevante que contribuya al conocimiento y el desarrollo de la sociedad.

Capítulo IV: Relaciones con la Fuente de Información

Respeto a la Confidencialidad: Todo El personal de Radio Monumental deben respetar la confidencialidad de sus fuentes de información. No deben revelar información confidencial sin el consentimiento de la fuente.

Verificación y Contraste de la Información: El personal de Radio Monumental debe verificar y contrastar la información antes de publicarla o difundirla. Deben asegurarse de que la información sea precisa y esté respaldada por fuentes confiables.

Derecho a la réplica o Rectificación: este es un derecho individual que tiene toda persona, es por eso que Radio Monumental y su personal tienen la obligación de ofrecer a través de sus medios, el derecho a la **réplica o rectificación** a toda persona que se sienta afectada en su dignidad, honor o reputación por informaciones que se considere agraviantes, y que fueran difundidas en el medio de comunicación.

Capítulo V: Relaciones con los Anunciantes y Patrocinadores

Independencia Editorial: Todo El personal de Radio Monumental deben mantener su independencia editorial en su trabajo. No deben permitir que los anunciantes o patrocinadores influyan en el contenido de sus programas o publicaciones.

Transparencia en la Publicidad: Todo El personal de Radio Monumental deben ser transparentes en la publicidad y el patrocinio. Deben informar claramente a los espectadores o lectores cuando se trate de contenido publicitario o patrocinado.

Respeto a la Audiencia: Todo El personal de Radio Monumental deben de respetar a su audiencia en todo momento. No deben promover productos o servicios que puedan ser perjudiciales para la salud o el bienestar de las personas.



RADIO MONUMENTAL 1510 AM

LA GIGANTE DE LA CAPITAL SONIDO ESTEREO

Capítulo VI: Relaciones con las Autoridades y las Instituciones Públicas

Independencia y Objetividad: Todo El personal de Radio Monumental deben mantener su independencia y objetividad en su trabajo. No deben permitir que las autoridades o instituciones públicas influyan en el contenido de sus programas o publicaciones.

Respeto a la Libertad de Expresión: Todo El personal de Radio Monumental deben respetar la libertad de expresión de las autoridades y las instituciones públicas. No deben censurar ni restringir la libertad de expresión de ningún individuo o grupo.

Responsabilidad Social: Todo El personal de Radio Monumental tienen la responsabilidad de informar a la sociedad de manera justa y equilibrada. Deben promover el diálogo, la tolerancia y el respeto entre los diferentes grupos sociales.

Capítulo VII: Responsabilidades Profesionales

Código de Conducta: Todo El personal de Radio Monumental deben cumplir con un código de conducta en su trabajo. Deben seguir las normas y estándares éticos de la profesión y actuar de manera ética en todas las circunstancias.

Formación y Actualización: Todo El personal de Radio Monumental deben formarse y actualizarse constantemente en su campo. Deben adquirir nuevos conocimientos y habilidades para mejorar su práctica profesional.

Respeto a los Derechos Laborales: Todo El personal de Radio Monumental deben respetar los derechos laborales de sus colegas y colaboradores. No deben discriminar ni acosar a nadie en el trabajo y deben promover un ambiente laboral seguro y saludable.

Compromiso con la Ética: El personal de Radio Monumental deben comprometerse con la ética en su trabajo. Deben promover y respetar los principios éticos de la profesión y actuar de manera ética en todas las circunstancias.

Responsabilidad Social: El personal de Radio Monumental tienen la responsabilidad de informar a la sociedad de manera justa y equilibrada. Deben promover el diálogo, la tolerancia y el respeto entre los diferentes grupos sociales.

Capítulo VIII: Relaciones con el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible

Respeto al Medio Ambiente: El personal de Radio Monumental deben respetar el medio ambiente en su trabajo. No deben promover ni difundir contenido que pueda causar daño al medio ambiente o a la salud de las personas.

Promoción del Desarrollo Sostenible: El personal de Radio Monumental deben promover el desarrollo sostenible en su trabajo. Deben difundir información sobre prácticas sostenibles y fomentar la conciencia ambiental en la sociedad.

Compromiso con el Cambio Climático: El personal de Radio Monumental tienen la responsabilidad de informar a la sociedad sobre el cambio climático y sus impactos. Deben promover la adopción de medidas para mitigar y adaptarse al cambio climático.



RADIO MONUMENTAL 1510 AM

LA GIGANTE DE LA CAPITAL SONIDO ESTEREO

Capítulo IX: Relaciones con la Tecnología y la Innovación

Uso Responsable de la Tecnología: El personal de Radio Monumental deben utilizar la tecnología de manera responsable en su trabajo. No deben utilizar la tecnología para promover o difundir contenido que pueda causar daño o perjuicio a las personas.

Promoción de la Innovación: El personal de Radio Monumental debe promover la innovación en su trabajo. Deben utilizar la tecnología y las herramientas digitales para mejorar la calidad y la eficiencia de su trabajo.

Adaptación al Cambio Tecnológico: Todo El personal de Radio Monumental deben adaptarse al cambio tecnológico en su trabajo. Deben adquirir nuevas habilidades y conocimientos para utilizar las nuevas tecnologías y herramientas digitales.

Protección de la Privacidad: Todo El personal de Radio Monumental deben proteger la privacidad de las personas en su trabajo. No deben utilizar la tecnología para recopilar o difundir información privada sin el consentimiento de las personas afectadas.

Capítulo X: Relaciones con la Comunidad y las Redes Sociales

Participación en la Comunidad: Todo El personal de Radio Monumental deben participar en la comunidad en la que trabajan. Deben colaborar con organizaciones locales y promover actividades sociales y culturales.

Uso Responsable de las Redes Sociales: Todo El personal de Radio Monumental deben utilizar las redes sociales de manera responsable en su trabajo. No deben utilizar las redes sociales para promover o difundir contenido que pueda causar daño o perjuicio a las personas.

Promoción del Diálogo y la Tolerancia: Todo El personal de Radio Monumental deben promover el diálogo y la tolerancia en las redes sociales. Deben fomentar el respeto y la comprensión entre los diferentes grupos sociales.

Capítulo XI: Resolución de Conflictos

Mediación y Arbitraje: Todo El personal de Radio Monumental deben resolver los conflictos de manera pacífica y constructiva. Deben utilizar la mediación y el arbitraje para resolver los conflictos de manera justa y equitativa.

Negociación y Conciliación: Todo El personal de Radio Monumental deben negociar y conciliar los conflictos de manera justa y equitativa. Deben buscar soluciones que beneficien a todas las partes involucradas en el conflicto.

Compromiso con la Paz y la Seguridad: Todo El personal de Radio Monumental deben promover la paz y la seguridad en su trabajo. Deben evitar la difusión de contenido que pueda incitar a la violencia o el conflicto.

Capítulo XII: Cumplimiento del Código de Ética

Obligación de Cumplimiento: Todo El personal de Radio Monumental están obligados a cumplir con el Código de Ética en su trabajo. Deben seguir las normas y estándares éticos de la profesión y actuar de manera ética en todas las circunstancias.



RADIO MONUMENTAL 1510 AM

LA GIGANTE DE LA CAPITAL SONIDO ESTEREO

Responsabilidad de las Empresas y Organizaciones: La empresa Radio Monumental como medio de comunicación tienen la responsabilidad de garantizar que sus empleados cumplan con el Código de Ética. Deben proporcionar capacitación y apoyo para garantizar el cumplimiento del código.

Sanciones por Incumplimiento: Todo El personal de Radio Monumental que incumplan el Código de Ética pueden ser sancionados por la empresa. Las sanciones pueden incluir advertencias, suspensiones o despidos, según la gravedad del incumplimiento.

Capítulo XIII: Conclusiones y Recomendaciones

El Código de Ética de de Radio Monumental 1510 am Quito, establece estándares éticos para todos los profesionales de la comunicación, incluidos periodistas, reporteros, editores, productores de contenido, locutores, presentadores y demás personal relacionado con los medios de comunicación.

Este código se basa en los principios de la honestidad, imparcialidad, objetividad, veracidad y responsabilidad social de los medios de comunicación. Todos los profesionales de la comunicación deben respetar estos principios en su trabajo diario y actuar de manera ética en todas las circunstancias.

Espero que este Código de Ética de Comunicación sea útil y nos ayude a mejorar la calidad y la responsabilidad de nuestro trabajo en el campo de la comunicación. de esta forma, Juntos, podemos contribuir a formar una sociedad más justa, equitativa y respetuosa para todos.

Quito, 18 de Marzo del 2024

